

## **Posibles puntos de partida para un análisis crítico de propiedad y de modelación de los componentes del sistema de relaciones**

**Rafael Alhama Belamaric**

Con este título quiero tratar brevemente dos de los componentes, uno es, por supuesto, el tratamiento de la propiedad, el otro, tratamiento del hombre, “de lo humano”, porque considero que de manera transversal cruzan los elementos esenciales identificados en el desarrollo conceptual y teórico, llevado a cabo entre 2007-2010, con visión inexistente al menos en nuestra bibliografía nacional, y bastante restringida en la bibliografía de otras latitudes; es decir, increíblemente “cuasi-original”, pues desde Marx y Engels prácticamente no se han rescatado ni aplicado, y el proyecto actual de estudio prospectivo, exigencia del tiempo y desarrollo actual alcanzado.

De manera que, muchas de las cosas han sido dichas por muchos, algunas por algunos, y pocas por muy pocos. En el libro “Cuba: Propiedad Social y Construcción Socialista” (Editorial de Ciencias Sociales, 2012) del colectivo de autores del proyecto referido, se han desarrollado extensamente algunas de las cuestiones, así que quisiera vincular algunos de los planteamientos a los elementos más problemáticos que se confrontan hoy, y prospectivamente.

Constantemente se han hecho preguntas como, qué es el hombre, cómo funciona o actúa, a quién pertenece, y hoy gracias a los avances del conocimiento, se puede decir que el hombre es un ser natural, social e histórico; un ser de la praxis, es decir, de acción integral, que consciente y libremente (¿?) trabaja en la transformación de su propia vida y el de la sociedad. Quisiera el hombre cambiar el medio que lo rodea de tal manera que no se diferencie de él mismo, y está destruyendo el medio. Pero, la transformación de la realidad social, no puede ser resuelta fuera de la corriente total de la naturaleza, de la totalidad de la vida, de la vida social; es decir, de las fases históricas- concretas. Y aquí empiezan los problemas prácticos.

Todo esto, no se produce de forma espontánea, sino pensada, mediante toma de posiciones, opiniones, conceptos, y el significado de la vida social, lo encuentra en las exigencias, los motivos, para que en la sociedad, encuentre de manera creciente la presencia de lo humano, para que pueda

sobrevivir, y sobre todo imponerse, o dominar, como se diría en otros tiempos, o convivir en armonía como se dice ahora.

Después de Darwin, sobre todo por el objetivo de esta presentación, casi no tiene sentido ya hablar del hombre como ser natural, que creció y se desarrolló como mamífero bípedo, cada vez más a espaldas de la naturaleza, y cada vez más en contra de ella. Pero sigue teniendo capacidad para pensar, reflexionar, percibir, comparar, y prever su relación hacia el trabajo y sus consecuencias, entre otros; también se programa a sí mismo, aún, y ello depende de motivaciones, y selecciona, en definitiva, sus acciones a las que preceden procesos de análisis, elección, y decisiones, mediando intereses.

Todo este proceso, esta “tecnología” el hombre cultiva, desarrolla, despliega también en la conformación de sus relaciones, de todo tipo, y se manifiesta en lo moral, en el derecho, en la política, en la ciencia, arte, religión, filosofía; y estas relaciones definen los valores, sobre todo los valores sociales. A estos se agregan los valores universales como salud, libertad, felicidad, satisfacción, y sin pasar por las necesidades primarias, el hombre tiene otras como asociación, seguridad, reconocimiento, creatividad, realización. De esto se han escrito toneladas de papel y propuesto teorías y modelos.

Lo que me interesa destacar, sin entrar en análisis ni detalles de las teorías diversas, es que esto es imprescindible tenerlo en cuenta para los que se ocupan de la sociedad, a distintos niveles y esferas de acción, pero sobre todo para aquellos cuyas posiciones y decisiones influyen en la posición del hombre en la sociedad, y eso significa, para la propia sociedad.

Este ser individual, que actúa consciente, creativamente, como totalidad, en cooperación con los integrantes de su especie, y produce para satisfacer necesidades sociales, dadas a partir de sus propias necesidades, es trascendental. Esta idea por supuesto no es original, pero lamentablemente se olvida muchas veces.

Recordar que trabajando, las unidades de la comunidad humana establecieron relaciones tempranamente como una necesidad. Pero, luego de la lejana comunidad primitiva, estamos hablando siempre de dos sujetos: por un lado, el propietario, el con el tiempo titular jurídicamente establecido que le otorga derechos sobre la posesión, el que posee tierras,

bienes, valores, que tiene necesidad de poner a producir sus propiedades, medios de producción; y el otro, el no propietario, que sólo podía existir si era esclavo, luego, hasta evolucionar, con mayor “libertad”, a vender su único producto, su capacidad laboral, definitivamente la “fuerza de trabajo”, hasta hoy.

Las relaciones en esencia fueron siempre de tal manera que el segundo, no propietario, producía un valor superior al que necesita para sí, dada y desarrollada de diversas maneras en salario; y hay que recordar, de paso, que seguimos en sociedad salarizada. Ese camino, lleno de injusticias y desigualdades, condujo al deseo inapagable hacia la búsqueda de “lo humano” en esas relaciones.

Cuando se evidenció que los cambios no podían realizarse para satisfacción de las partes, es decir, ni las condiciones elementales de trabajo y de vida podían mejorar mediante acuerdos y peticiones, se acudió a otras vías de protesta, de fuerza, hasta de guerras, y cuando las relaciones globales entraron en confrontación con el carácter de los medios desarrollados para gobernar, sucedieron revoluciones que condujeron a momentos de inflexión de la humanidad, momentos históricos de nuevas relaciones sociales, con muchas experiencias históricas, pero que no cambiaron nada en la práctica.

Cambiando las condiciones de vida, el hombre se cambia a si mismo. Se quisieron dar saltos, pero no se pudieron, porque se vieron limitados por el modo de producción, y llegaron las generaciones últimas que plantearon pasar al reino de la libertad, y también se quiso saltar. Hasta aquí llegó el hombre con historia, que no es un paseo por la historia.

El hombre, como unidad indivisible, se vincula con los demás hombres, unidades indivisibles, por medio de la producción y el intercambio, de mercancías, valores, productos, sus productos, que satisfacen alguna necesidad social, dadas a partir de las propias necesidades individuales. Es decir, la relación social de producción es tal, que esta relación está por encima de él, como una fuerza invisible, de manera que las relaciones sociales se convierten en relaciones entre cosas.

Subrayo, y recuerdo esta idea con palabras llanas, porque contiene la esencia de las necesarias transformaciones, que se están tratando de conceptualizar e instrumentar. Y subrayo que, desde la ideación, pasando por la conceptualización hasta la instrumentación, no es factible hacer nada

nuevo, si no se tiene en cuenta el desarrollo histórico-concreto y los análisis críticos de momentos y experiencias.

Retomando el discurso, esa fuerza nace en la PROPIEDAD, que no admite, o admitía, hasta ayer en el tiempo, que en las relaciones de producción se integren y estructuren las demás relaciones humanas y de valores. Se impone la reflexión en que punto de las transformaciones nos encontramos, hoy, en nuestra sociedad en transición. Lo que está claro es que, las relaciones de esa manera concebidas y practicadas reproducen la alienación del trabajador, del hombre, en todos los aspectos de la vida.

El trabajador, con su trabajo, no es posible ni pensable que no participe en ese proceso de forma activa y efectiva, ejerciendo funciones de codueño o propietarios comunes.

Estas ideas fueron expresadas genialmente por Marx y Engels. Es por ellos que tratamos de rescatar el concepto de RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN, con mayúscula, como totalidad, y que las relaciones sociales no sean relaciones entre cosas, y que estas relaciones no pueden estar por encima de los trabajadores. Esto implica todas las manifestaciones de la vida, en mayor o menor medida, no sólo el ámbito económico, sino también las relaciones sociales, políticas y culturales.

Pero, ¿esto ha sido comprendido y aprehendido y aplicado en los últimos 90 años de prácticas socialistas, y entre nosotros? Diría, muy sintéticamente, que lejano a nosotros no solo no fue aprehendido y aplicado sino que fue tergiversado, convirtiendo al sujeto individual en objeto y parte de las relaciones de la propiedad estatal hegemónica, hegemónica entendido como lo único y lo primero, de mayor fuerza, identificando estatización con socialización, pero excluyendo los colectivos laborales y al sujeto individual de las decisiones. Entre nosotros, ha ido de mayor a menor participación en las últimas cuatro décadas.

Estas cuestiones, incluso fueron interpretadas a su manera, desde sociedades capitalistas desarrolladas, y por ideólogos reconocidos universalmente, y asimilados por todos, incluyéndonos. Muchos aspectos fueron instrumentados, desde los tempranos años de comienzos del siglo XX, primero con la propuesta de las bases de la empresa capitalista moderna, y sobre todo para producir “sensaciones en los obreros”, luego con el establecimiento de las bases de la corporación capitalista moderna en

la década del 30, con vías y mecanismos de participación y de “involucramiento”, no tanto para socializar los procesos de dirección y gestión, como para alejar el capital-propiedad del capital-función, es decir, alejar las funciones de la propiedad, que está “por encima de”, o las responsabilidades entre los de “arriba”, sean propietarios, accionistas, los del medio sean “gerentes, directivos o agentes”, y los de “abajo” los que trabajan y producen, a los que incluso se le da participación financiera en proporción siempre limitada y acordada, para que tengan la percepción de que participan también del capital-propietario.

Estas son hoy las coordenadas por donde pasan las ideas, conceptos y prácticas, en discusión entre nosotros, de distinción entre propiedad y gestión, que ciertamente se distinguen, pero de separación no obligatoria, momento que repite la separación o distribución de funciones, de otros tiempos y otro modo de producción y de relaciones sociales, entre las funciones de propietario y las de gestor, que puede ser directo o indirecto, pero siempre respondiendo al propietario.

Así, una vez más, se equipara la concepción presente en “El Capital” de capital-propiedad y capital-función, cambiándolo por Estado-propiedad y Estado-función, sin consecuencias prácticas en el ejercicio de las funciones de propietario y de realización de la propiedad, en un modo de producción que no tiene que ver con aquel ni con las relaciones sociales de producción que necesita la sociedad en transformación, sino que tiene que ver con la realización de la gran mayoría, no sólo de todos en conjunto, sino de cada uno de los integrantes de la sociedad, lo que significa que a nivel de sujeto individual no se expresa por mucha realización que haya a nivel global de la sociedad.

Es la encrucijada que siempre hasta ahora ha conducido por caminos desandados y propuestos por otros, en otras condiciones y otra totalidad de las relaciones sociales de producción. Hay infinidad de experiencias, de todo tipo, de separación propiedad-gestión, de diferentes formas y gradaciones, hasta de propuestas originales, tanto de sociedades capitalistas desarrolladas como las sociedades llamadas socialistas, y también de no separación.

La no separación en definitiva ha predominado buena parte del último medio siglo entre nosotros, ejerciendo el Estado de propietario no sólo hegemónico sobre otras formas muy limitadas, sino que la “no separación” implicó el ejercicio de funciones de propietario y de gestor por parte del Estado, excluyendo prácticamente los demás sujetos sociales, empezando por el colectivo laboral.

Un entre paréntesis, es notable destacar que no siempre fue así, y rescatar la memoria de cuando se concebía a nivel de empresa, la empresa “consolidada”, “cuasi-encadenada” con todas las actividades integradas, y con decisiones sobre todos los procesos, desde producción, desde el surco hasta la exportación en el caso de tabaco y azúcar en la década del 60 del siglo pasado, entre otra media centena de empresas, siendo una experiencia de avanzada sin ulteriores desarrollos.

No es este tipo de integración que venimos planteando, y que ha dado tan poco impacto; ni tampoco una postura anarquista sobre el Estado; es la integración propiedad-gestión de los representados, con alta motivación de los interesados, en la cual el ejercicio de la propiedad y su realización se hace en la base.

Prácticamente ninguna experiencia ha caminado por el camino de convertir la radicalización de la propiedad sobre bases realmente nuevas, de las relaciones sociales de producción, que implica nuevo rol del Estado y de cada uno de los sujetos sociales en el socialismo, que implique resistencia y superación de la enajenación, y construcción de una sociedad que devuelva al hombre “lo humano”, y donde su socialidad sea plena.

Hoy, la mayoría entiende, que la separación propiedad-gestión es necesaria por las mismas razones de hace uno o dos siglos atrás, para la socialización de la producción, con lo cual estamos en total acuerdo.

Pero, la cuestión es preguntar si esa socialización implica necesariamente la posible separación de funciones, o si el que gestiona y lleva a cabo las funciones gestoras, de administración o de dirección, de dominio, no puede ejercer también las funciones de co-propietario, en representación del propietario común, lo que significa, en primer término, controlar, decidir, elaborar estrategias. Significa ante todo, algo que no se ha alcanzado hasta ahora: la identificación propietario-productor.

Estamos hablando fundamentalmente del caso de la “propiedad estatal”, que sería realmente propiedad social socialista, o propiedad estatal socialista, en la misma medida en que el Estado que representa los intereses del pueblo, a través de instituciones estatales, intereses que pueden expresarse y articularse mejor si fuera factor capaz de desplegar las nuevas relaciones sociales de producción, propias de la construcción colectiva de la nueva sociedad. Pero en el caso de otras formas de propiedad, como la cooperativa, también es válido.

Se trata en definitiva de mover el centro de gravedad del centro hacia la base. Si ciertamente el modelo de gestión empresarial hace énfasis en la gestión financiera, evidentemente ya no se puede dirigir administrativamente desde el centro, esto a su vez implica mayor papel del mercado, y una dinámica y dinamismo empresarial muy superior al existente; y desde luego, mucha mayor responsabilidad empresarial.

Pero, y esta gran responsabilidad ¿la puede asumir un director y un consejo de dirección con plenos poderes o es imprescindible el empoderamiento del colectivo laboral todo?

Entonces el modelo de gestión, el eje propiedad-gestión, separación de funciones estatales y empresariales, todos aspectos del mismo problema, puede pasar por alternativas de mayor o menor autogestión, cogestión, o niveles jerárquicos. En cualquier caso, el colectivo laboral no puede ser excluido de las decisiones más importantes de la vida de la empresa, o entidad.

Está claro que los intereses sociales están por encima de los intereses empresariales específicos, y que en algún momento éstos pueden ponerse por encima de aquellos. Pero, está claro que los intereses específicos no han sido atendidos acorde a la importancia de la actividad y sector. ¿Y por qué en caso de las empresas no concebir un órgano superior que sea un consejo de productores encargado de alcanzar la cooperación entre los distintos niveles de la economía y la sociedad?

Algunos colegas no conciben otra vía ni mecanismos que los actuales, y ni siquiera conciben la necesidad de recordar de donde procede la concepción y la práctica de la separación, ni la necesidad de hacer análisis críticos.

Se argumenta también que donde se ha aplicado ha dado muchos resultados económicos y productivos positivos. Este punto da mucha tela por donde cortar, sólo recordar los momentos actuales que se viven en muchos de los países capitalistas desarrollados.

La tesis de la construcción del socialismo por la medida del hombre, que significa que las relaciones de producción y las relaciones sociales globales debían contener cada vez más de lo humano, a partir del papel cada vez más activo del trabajador, con decisiones sobre todas las cosas, pasó por muchos momentos, también entre nosotros, pero no ha llegado aún a ninguna parte.

Es probable, que tampoco se llegue a nada nuevo y con impactos permanentes y a largo plazo, separando las funciones estatales y empresariales, la propiedad de la gestión, o enmarcando las facultades y atribuciones de las partes, dando a la función-gestión solo funciones operativas, sin facultades sobre decisiones trascendentes en la vida de la entidad, o empresa.

De manera que una pregunta radical se impone: ¿quién está en posición de presuponer y predeterminar las relaciones sociales de producción, quien es el portador, y cómo lo hace en la relación trabajador-hombre trabajador-hombre? ¿El trabajador gestiona su trabajo realmente, directa o indirectamente, sus condiciones de trabajo, que son mucho más que condiciones físicas, que ya es mucho decir, y sin las cuales no puede haber productividad deseada, gestiona los resultados de trabajo, tal como expresara Marx sobre la propiedad?

¿Y el hombre-trabajador y la sociedad gestionan la reproducción, la renovación y ampliación de la base material, sin imposiciones, sin magnitudes y proporciones prefijadas por el Estado representante de la propiedad común, identificado históricamente por un grupo reducido de especialistas u órganos, cada vez más reducido y alejado del sujeto productor directo (y como dice Correa, que tienen su propia agenda)?

No es posible, luego de pasar por las necesidades, intereses, capacidades, motivaciones, relaciones sociales globales, relaciones de producción, funciones de propietario, no mencionar uno de los problemas graves, presentes desde siempre en mayor o menor medida en las sociedades salarizadas.



Porque seguimos en sociedad salarizada, que no suprime los defectos de la distribución del derecho burgués, pero agudizados en las últimas dos décadas, en la misma medida en que se han ido violando los principios y conceptos establecidos hace medio siglo atrás entre nosotros, y que en su momento fueron adelantados incluso dentro del llamado “campo socialista”.

Hoy, se ha llegado al límite, indudablemente como resultado de las disfunciones presentes en las relaciones sociales de producción, aparte las distorsiones e inconsecuencias desde el punto de vista técnico y organizativo, supuestamente obligados por las circunstancias.

Se trata del llamado principio socialista de distribución para la etapa de transición, y si en algunos momentos y medida se trató de cumplir, dando un salto, con “según las necesidades” entrando en contradicción con “según el trabajo”, hoy, ya ni siquiera es “según el trabajo”. Cuando se quiso regresar al punto de partida, era demasiado tarde, puesto que ya estaban presentes las distorsiones en todo el sistema de distribución, sobre todo desde la organización salarial, y de consumo.

Son muchos los aspectos técnicos de este problema que no son objeto del presente, pero donde más se ha discutido en los últimos años es qué papel le corresponde a la entidad-colectivo laboral, porque los ingresos, como la distribución, como el salario, siempre se trataron como categorías sociales, lo cual implica que “todos” los sujetos sociales se sienten con derecho a satisfacer sus necesidades mediante, porque consideran que todos de alguna manera participan en su realización. Este problema se refleja incluso al interior de los colectivos, y cuántas veces hemos presenciado discusiones entre lo que le corresponde a los llamados directos y los indirectos.

¿No sería hora de fijar responsabilidades, proporciones y magnitudes, entre todos los interesados, de tal manera que el colectivo laboral no se vea excluido, y al menos que sea tan activo en los momentos económicos de distribución como otros sujetos sociales?

Lo cierto es que el llamado principio socialista de distribución ha dominado y condicionado la organización salarial, el consumo individual como parte del producto social, la búsqueda o limitación en la búsqueda de nuevas

formas y contenidos, y lo que es más grave, los efectos han sido mínimos, y las distorsiones han llevado a que el desarrollo de las fuerzas productivas y las necesidades de los trabajadores no han determinado la medida del salario, de manera que este sea suficiente para cubrir las necesidades.

¿Necesidades racionales siempre crecientes? O, empezar por las necesidades básicas, por identificar y actualizar permanentemente la canasta básica, que implica otras cuestiones, como es el monitoreo permanente del salario real y el costo de vida.

Este eje, a no dudarlo, está directamente relacionado con la concepción de propiedad como sistema y las funciones de propietario, y al papel del individuo y colectivo laboral en el proceso de decisiones.

Punto aparte, y pregunta obligada ¿acaso la relación del trabajador y el colectivo laboral en la producción, en el acto de producción y en los momentos económicos de apropiación, distribución y consumo va a cambiar o potenciarse con la separación de la gestión de la propiedad? Incluso, puede hasta argumentarse que eso no es posible porque el colectivo laboral, ciertamente, no es forma jurídicamente reconocida.

En este momento sería conveniente pasar al segundo de los aspectos, aunque ya está implícito desde el comienzo; el tratamiento de la propiedad. No voy a entrar en tipos ni formas. Todas, no tienen límites en la práctica, a no ser aquellos que se regulan por ley para establecer las relaciones entre las distintas formas de propiedad y gestión, que fije las competencias de cada una de las formas de propiedad, así como regulaciones de mercado, de lo laboral, de salud o lo ecológico.

Lo común a todas las formas, es la posesión, se quiera o no, la apropiación y el consumo. Pero, además de la dimensión patrimonial, con las necesarias formas jurídicas, la propiedad incide desde la preparación técnico-profesional, superación y gestión de conocimiento, pasando por el estatus social, aspiraciones, capacidad de poder, hasta la capacidad de gobernar. Estas evidencias, que no todos aceptan ni perciben, son precisamente los atractores de la propiedad privada que tanto ensalzan algunos, argumentando que esta posibilita su mayor potenciación.

Entonces, se impone la pregunta, ¿cómo acercarnos al problema de la propiedad socialista como sistema con multiplicidad de formas de

propiedad, que las integra como totalidad de las relaciones sociales de producción, teniendo en cuenta todas las experiencias históricas desde la propiedad privada y del socialismo sin concebir el rol activo de los sujetos sociales como son los colectivos laborales, entre otros, de tal forma que ejerzan dirección efectiva y efectiva sobre todas las actividades como codueños?¿Cómo concebir que se potencien otras formas de propiedad y mantener la “estatal” socialista, anquilosada en sus propias contradicciones y falta de desarrollo, por ser en la práctica la menos social de las formas de propiedad?

Se parte que las distintas formas de propiedad es factible articular de modo tal que, con el nivel alcanzado de desarrollo, se puede asegurar el desarrollo social deseado, pero como construcción colectiva. La experiencia histórica demuestra también que esto no es posible sólo mediante la voluntad declarada de planificación, ni central, ni social acordada o gestionada, si no median bases y relaciones políticas, con amplio despliegue social que lo apoyen.

Hasta aquí a grandes rasgos algunas ideas que, a propósito, marcan pautas de hasta donde hemos podido avanzar en los estudios prospectivos del proyecto que desarrollamos actualmente.

En resumen, los problemas mayores, que abarcan todas las esferas y actividades de la vida, pasan por: el papel de los actores sociales y su relación con el Estado y de este con aquellos; el contenido social de los procesos de dirección; las bases de la propiedad estatal sin expresión económica y jurídica en colectivos laborales; el papel del colectivo laboral en la gestión y funciones de propietario y la realización de esta; la articulación multiplicidad de formas de propiedad; las relaciones sociales de producción con nueva expresión económica.

Las manifestaciones están identificadas, y no pocos se han referido a ello en los últimos años, entre otros: la burocratización hiperdesarrollada de los procesos de dirección, que puede estar en perfeccionamiento; la baja eficiencia económica con énfasis en lo económico-productivo pero no en lo social que es la base imprescindible para los cambios de cualquier tipo, sea económico u organizacional; las relaciones de propiedad inarmónicas con cada vez mayor ahondamiento de problemas productivos y de trabajo; la

apatía y desmotivación generalizada del colectivo laboral; la corrupción como vía de escape y efecto de la crisis moral y económica de la sociedad.

A estos problemas y a estas manifestaciones, es imprescindible desarrollar un amplio y profundo movimiento de la clase obrera a través de colectivos laborales, alejado de todo formalismo, como base de nuevas relaciones sociales de producción, y de dirección y organización de la sociedad; de relaciones políticas, económicas y sociales con base en lo local y el papel Poder Popular renovado; el rediseño radical de la empresa-colectivo laboral e instituciones que respondan a principios de democracia obrera socialista, de abajo hacia arriba, no sólo de medidas administrativas de donde van cinco poner uno; el rediseño estructural, funcional, administrativo, territorial, del Estado burocratizado; la integración de las bases económicas de la propiedad, con control obrero, en la cual la separación de funciones estatales y empresariales (estado-propietario y estado-gestión) sólo ahonda las diferencias, con posibles impactos solo a corto plazo. Todos estos, son retos enormes, para consolidar y desarrollar el sistema de propiedad socialista.